

Detienen en Mercedes a un miembro de la secta Niños de Dios

Deshonesto: un hombre perteneciente a una agrupación religiosa clandestina fue apresado con la acusación de abusar de menores.

LA PLATA.- Un presunto violador de menores, que aseguró ser miembro de la agrupación Hijos de Dios, fue detenido ayer en Mercedes, informaron fuentes de la Policía Bonaerense.

Se trata de Arturo Godoy, de 50 años, apresado por efectivos destacados en la localidad de Franklin, partido de Mercedes, acusado de privación ilegítima de la libertad, violación y corrupción de menores.

Según sus propios dichos ante la instrucción, el acusado pertenece a una secta judía -no especificó cuál- que admite como normal el sexo entre mayores y niños. Aseguró, además, haber "tenido contacto y participación" con los Niños de Dios.

En la casa del acusado se secuestró un cortapapeles de bronce con la estrella de David y la inscripción en relieve de la palabra Israel, cuatro libros impresos en hebreo y un pasaporte a su nombre.

Una agrupación peligrosa

La secta Niños de Dios nació en Suecia, inspirada por David Brant Berg, luego conocido como Moses David y finalmente como reverendo Mo, cuya vida estuvo rodeada de conflictos judiciales y pedidos de captura de varios países.

Esta secta actúa clandestinamente, ya que no es reconocida como grupo religioso por la Secretaría de Culto.

Además, ha sido acusada en reiteradas oportunidades de prácticas sexuales con participación de menores y esa fue la razón por la cual periódicamente se realizan, en todo el mundo, operativos judiciales tendientes a establecer el grado de veracidad de las denuncias.

Sin embargo, no siempre resulta fácil reunir las pruebas, ya que existe una cierta complicidad entre víctimas y victimarios.

Esta secta se caracteriza por mantener una convivencia prolongada y estrecha con los adeptos, que incluye el lavado de cerebro, el sometimiento a un régimen de vigilancia minucioso y un completo aislamiento del mundo exterior.

En septiembre de 1993, el juez federal de San Isidro Roberto Markevich ordenó que fueran puestos bajo custodia 300 menores que se encontraban retenidos por el grupo religioso Comunidad La Familia, que sería un desprendimiento de la secta Niños de Dios.

En julio de 1995, la Corte Suprema de Justicia rechazó un recurso de queja presentado por la fiscalía contra la resolución de un tribunal que había dejado en libertad a 21 miembros.

Markevich había decretado la prisión preventiva de esas personas, ya que consideró que había pruebas de que los integrantes de la secta inducían a las mujeres a la prostitución y a la corrupción a sus propios hijos, a quienes habrían hecho vivir en promiscuidad y mal alimentados.